

RESOLUCION
N° 52 /93

EXPEDIENTE N° 2044/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.54

Buenos Aires, 19 de enero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la locación de tres (3) oficinas ubicadas en el tercer piso del inmueble de la calle Salta n° 138 de la localidad de Morón; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 1245/92 se autorizó la suscripción del correspondiente contrato sobre la base de un alquiler mensual de pesos un mil quinientos (\$ 1.500.).-

Que en atención a los términos del proyecto de convenio a suscribir que le fuera presentado -fs. 118/119- la firma "Propiedades Rivero" decide desistir de su oferta (confr. fs. 117).-

Que según surge de su nueva presentación (fs. 122/125) los motivos que impulsaron tal desistimiento fueron la fijación del canon locativo en pesos y la falta de reconocimiento de la comisión oportunamente solicitada (confr. fs. 82).-

Que la aceptación de las condiciones requeridas -que permitirían concretar la locación- encuentra sustento legal en la ley 23.928 de convertibilidad del austral y en el artículo 5° del reglamento aprobado por Acordada 46/89.-

Por ello, SE RESEUELVE:

1°) Modificar el artículo 1° de la Resolución n° 1245 del 26 de noviembre de 1992, el que

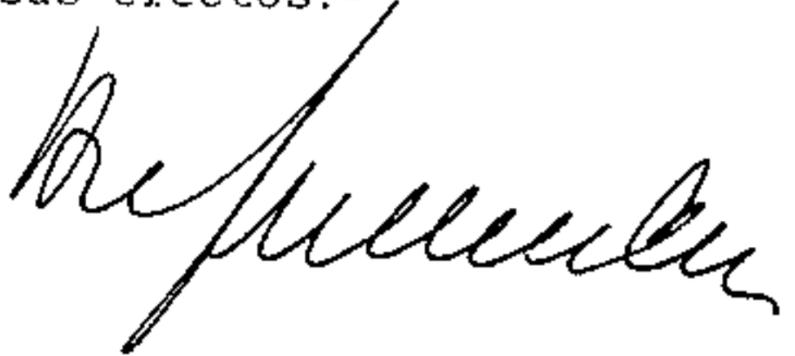
////////////////////////////////////

////////////////////
quedará redactado de la siguiente forma: "Autorizar a la Directora General de la Subsecretaría de Administración C.P.N. Estela M. C. Basso o a su reemplazante legal, a suscribir con el propietario del inmueble de la calle Salta n° 138 de la ciudad de Morón (Buenos Aires), el contrato de locación de tres (3) oficinas ubicadas en el citado inmueble, por el término de tres (3) años a partir de la fecha de su ocupación y sobre la base de un alquiler mensual de dólares estadounidenses un mil quinientos (U\$S 1.500.)".-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Propiedades Rivero" el importe de dólares estadounidenses dos mil setecientos (U\$S 2.700.), en concepto de comisión por su intervención en esta operación.-

3°) Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

4°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ESTELA M. C. BASSO